



## RESOLUCION EXENTA N° 015/ 1454

**REF:** APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN CELEBRADO CON CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE TARAPACÁ.

**ARICA, 22 NOV 2010**

**VISTOS :** La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República ; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.407, Presupuesto del Sector Público para el año 2010; Resolución Exenta N° 015/026 del 2.000, Resolución Exenta N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2003 y Resol. Exenta N° 015/0175 del 2010, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

### CONSIDERANDO

1.- Que, se publicó en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público la Licitación Pública ID N° 1572-65-L110 para la contratación de curso de uso de herramientas informáticas Excel, conforme a solicitud de compra N° 000147 de fecha 09 de Noviembre de 2010 del Subdirector Técnico Pedagógico de la Dirección Regional de Arica y Parinacota de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2.-Que, el numeral XV de las Bases Administrativas de la Licitación Pública dispone que deberá suscribirse un contrato entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el o los proveedores Adjudicados.

3.- Que, mediante Resolución Exenta N° 015/1452 de 19 de Noviembre de 2010, se adjudicó la Licitación Pública ID N° 1572-65-L110 a CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE TARAPACÁ, R.U.T. N° 96.958.370-4, representada legalmente por don LUIS NELSON CORNEJO SANCHEZ, Cédula Nacional de Identidad N° 4.873.032-9, ambos con domicilio en General Velásquez N° 1775, de la ciudad de Arica por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución al obtener el más alto puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación que aplicó la Comisión Evaluadora respectiva.


3.-Impútese la suma de \$1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos), exento de IVA al Prog. 1, Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002, Sub. Asig. 000, del presupuesto asignado a la Región.

4.-La supervisión, dirección y control de la orden, estará a cargo de la Unidad de Recursos Físicos, quién certificará la correcta ejecución en forma previa al pago.

5.-La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la orden correspondiente.

6.- Publíquese la presente resolución en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la pagina web [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**

**OLGA MONICA SEGUÍ ANDRADE**  
**EDUCADORA DE PARVULOS**  
**DIRECTORA REGIONAL**

OSA/RAA/RQC/SYB/syb/rqc.

DISTRIBUCION.-

- Subdirección RRF.
- Unidad L.T.
- Unidad Jurídica
- Archivo Of. de Partes.
- Archivo Ley Transparencia ✓